SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
NUMERO ICBF-SAMC-004-2019SEN

OBJETO: "VALORAR EL PORTAFOLIO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF REPRESENTADO EN CUOTAS PARTE Y ACCIONES QUE NO COTIZAN EN BOLSA, CON EL FIN DE REALIZAR SU COMERCIALIZACIÓN Y VENTA".

PÚBLICA

INFORME DEL CONSOLIDADO DE EVALUACION

Diciembre de 2019

De acuerdo con la información contenida en el registro del cierre del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. ICBF-SAMC-004-2019SEN realizado el día 11 de diciembre de 2019 a las 11:00 a.m., se tiene que se recibieron propuestas de los siguientes oferentes:

	PARTICIPANTES	NIT
1	ESTRUCTURAS EN FINANZAS S.A.	830.133.597-7
2	UNIÓN TEMPORAL LATINVESTCO - CIP	LATINVESTCO S A., 800.165.836-0 (66%) CONSULTORIAS, INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S., 830.035.364-8 (34%)
3	UNIÓN TEMPORAL IKON-IL-ICBF-2019	IKON BANCA DE INVERSIÓN S.A.S., 900.213.436-7, (50%) INFRAESTRUCTURA LEGAL S.A.S., 900.785.634-2, (50%)

Una vez realizada la verificación de los criterios jurídicos, financieros y técnicos, la evaluación preliminar de los proponentes fue la siguiente:

PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	RESULTADO
1	ESTRUCTURAS EN FINANZAS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	UNIÓN TEMPORAL LATINVESTCO - CIP	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	UNIÓN TEMPORAL IKON-IL-ICBF-2019	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Conforme a lo indicado en el cuadro anterior el proponente que por alguno de los tres criterios de calificación obtuvo calificación de NO CUMPLE, es requerido por el comité evaluador en los siguientes términos:

EVALUACIÓN JURÍDICA:

- PROPONENTE No. 2 UNIÓN TEMPORAL LATINVESTCO – CIP

1. El registro único de proponentes aportado por su miembro Latinvestco S.A., tiene fecha de expedición superior a los treinta (30) días calendario, anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas, de conformidad con el pliego de condiciones.

- PROPONENTE No. 3 UNIÓN TEMPORAL IKON-IL-ICBF-2019

1. Certificado de existencia y representación legal del miembro Ikon Banca de Inversion S.A.S., no establece facultades del representante legal para celebrar actos y contratos.

2. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral de Ikon Banca de Inversion S.A.S., es expedido con fecha octubre de 2019.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

- PROPONENTE No. 1 ESTRUCTURAS Y FINANZAS S.A.

1. El oferente Estructuras en Finanzas S.A **no entregó** la hoja de vida del profesional propuesto para el equipo mínimo, de conformidad con el pliego de condiciones.

2. La Certificación No. 1, del proponente Estructuras en Finanzas S.A no presenta el valor contable del activo del contratante y solo certifica el monto de la transacción de venta, situación que hace que dicho documento **no sea válido para la evaluación** de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones".

- PROPONENTE No. 2 UT LATINVESTCO – CIP

1. El oferente UT Latinvestco - CIP **anexó un documento desactualizado para la certificación** de la vigencia de la Tarjeta o Matricula del profesional del equipo mínimo requerido, ya que esta tiene fecha del mes de Mayo de 2019 y una vigencia de 90 días.

2. El RUP del participante Latinvestco fue generado con fecha 9 de Mayo de 2019, incumpliendo con lo establecido en el punto 3.1.1.6 del Pliego de Condiciones.

- PROPONENTE No. 3 UT IKON-IL-2019

1. El proponente UT IKON-IL entrega una certificación de la empresa HEON HEALTH en un formato llamado *"Modelo de certificación para personas jurídicas y naturales para acompañar la copia del contrato ejecutado"* en el cual certifica que *"ejecutó y cumplió totalmente con el contrato que se relaciona"*. Este documento no hace parte de los establecidos en el presente proceso y además se convierte en una autocertificación, lo cual no es permitido de acuerdo con el numeral 6 del literal a) del artículo 3.1.3.2 del Pliego de Condiciones.

2. El proponente UT IKON-IL anexa una certificación de la empresa KAMEX cuyo objeto es diferente al del presente proceso, ya que éste indica que se trata de *"Prestación de servicios de consultoría financiera para la **reestructuración de pasivos** y **vinculación de recursos a unidades de negocio de propiedad del contratante**"*.

3. El proponente UT IKON-IL presenta como personal mínimo requerido a un profesional graduado en **ingeniería industrial**, el cual no cumple con la formación la académica establecida en el pliego de condiciones para el requisito habilitante indicado en el artículo 3.1.3.2 "***Pregrado:*** *Profesional en cualquiera de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento:* ***Economía, administración, Contaduría Pública*** *y afines.*"

OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

Los proponentes deberán suministrar las aclaraciones, allegar los documentos o subsanar las omisiones referidas a los requisitos habilitantes, durante el término preclusivo y perentorio señalado en el numeral 1.24 "Cronograma del proceso", del pliego de condiciones, que para el efecto es hasta el día 19 de diciembre de 2019.

COMITÉ EVALUADOR		FIRMA
Andrés Osorio Rodriguez	Contratista Dirección Financiera	
Diego Andrés Jiménez Alfonso	Contratista Dirección de Contratación	
Maribel Barros Barreto	Contratista Dirección de Abastecimiento	
Gloria Cecilia Moreno Triana	Contratista Dirección de Abastecimiento	

PÚBLICA